



***Imozko Udala***  
***31869-Etxaleku***  
***(Nafarroa)***

El día 2 de Febrero 2023, el Alcalde de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**RESOLUCION 6/2023:**

Publicada la convocatoria la provisión de las plazas al servicio de este ayuntamiento (plaza de servicios múltiples) mediante el procedimiento de concurso de méritos, en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio

**RESUELVO:**

-Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria que es la siguiente:

Personas admitidas:

Eneko Legarra Beunza

Oier Legarra Beunza

Aitor Arangoa

Xabier Sarasa

Francisco Campos

Personas excluidas

Ninguna

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará

-Ordenar la publicación de esta lista en la página web del Ayuntamiento de Imotz

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o,
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Imotz a 2 de Febrero de 2023.

LA SECRETARIA

Fdo: Lucia Beloqui Iriarte

